



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 1142 /2018

VISTO:

El TEA A-01-00014444-0/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Mónica Patricia All, Jefa del Departamento de Gestión y Apoyo a los Centros Comunitarios de Justicia y Asistencia a la Tercera Edad solicita el pase de la agente María Eugenia Acosta.

Que motiva dicha solicitud la necesidad de incorporar a la agente Acosta al equipo itinerante que brinda asistencia a los adultos mayores en distintos puntos de la ciudad.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Memo N° 6661/2018- SISTEA-, informando que la mencionada agente se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa, en la Dirección de Auxiliares de Justicia, dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, conforme Res. Pres. N° 744/2018.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente María Eugenia Acosta, Legajo N° 5126, al Departamento de Gestión y Apoyo a los Centros Comunitarios de Justicia y Asistencia a la Tercera Edad, dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 1142 /2018

LA MAG. E. ACOSTA
Dra. Mónica Patricia All
Presidente del Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

